

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI



Al contestar cite Radicado I-2026-16366 Id: 219530
Folios: 1 Fecha: 13-05-2026 21:07:28
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE INMUEBLES
Destinatario: INFORMATICA

Bogotá D.C., 13-05-2026

Señor(a)
ANÓNIMO

ASUNTO: Pronunciamento a comunicación anónima R-2026-12468 Id 219448

En atención a la comunicación anónima identificada bajo el radicado del asunto, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército **-ICFE-** se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. COMUNICACIÓN ANÓNIMA

“Muy buenas tardes tenga usted un excelente día, hoy me veo en la penosa necesidad de comunicar lo siguiente, resulta y pasa que soy usuaria de casas fiscales del batallón pantano de Vargas y exactamente en la casa B6 se ven muchos soldados del batallón desminado en entrar y salir de esa casa, yo tengo una niña de 4 años y no me gusta mucho esa situación que hallan tanto soldados en esa casa a cada rato, llegan con maletas, salen sin maletas, llegan con ropa en bolsas salen sin las mismas bolsas, no sé si es que la señora les lava pero eso de ver tanto soldado por este lado no me gusta. Si sería muy bueno prestar un poco más de atención a la situación”

2. PRONUNCIAMIENTO DEL ICFE

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército informa que, revisado el contenido de la queja, lo manifestado por la persona peticionaria, así como la falta de elementos adicionales de tiempo, modo, lugar, identificación de personas, soportes o descripción concreta de una conducta irregular, no permiten establecer, siquiera de forma indiciaria, la existencia de una actuación contraria a la normativa que rige el uso, administración y convivencia en las viviendas fiscales.

No obstante, el ICFE recuerda que las viviendas fiscales deben utilizarse conforme a las obligaciones del usuario y a las normas de convivencia aplicables. Por lo anterior, en caso de que la persona peticionaria observe una situación concreta que pueda llegar a contravenir dichas normas, deberá ponerla en conocimiento inmediato del Administrador Seccional o del responsable militar de la unidad militar donde se ubica la vivienda fiscal, indicando los hechos específicos que permitan adelantar la verificación correspondiente.

Cordialmente,

Mayor. OSCAR IVAN CASTRILLON
Subdirector de Inmuebles
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PS. Juan Londono *SL*
Contratista Abogado ICFE